























































































Tesis I/2018. DERECHO A INTEGRAR AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES. LA RESTRICCIÓN RELATIVA A NO SER NI HABER SIDO MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DURANTE EL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL, ES INCONSTITUCIONAL. *Gaceta Jurisprudencia y Tesis en materia electoral* 21 (enero-junio): 39-40. [Disponible en [https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files//archivos\\_libros/Gaceta\\_Juris\\_Tesis\\_21.pdf](https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files//archivos_libros/Gaceta_Juris_Tesis_21.pdf) (consultada el 18 de julio de 2020)].